

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 11:28
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°4/Rol F-021-2024
Datos adjuntos: 7. Res. Ex. N°4_Observa PDC Los Guindos(VF)_Firmada)_Censurado.pdf

Sr. Gabriel Flores Terraza:

Por intermedio del presente, en su calidad de representante de Los Guindos generación SpA, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°4/Rol F-021-2024**, de fecha 15 de marzo de 2025, por la cual la se formulan observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por la titular.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, éstas podrán realizarse por las siguientes vías:

- **De forma presencial**, en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Oficinas Regionales respectivas, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas, y el día viernes entre 9:00 y las 16:00 horas; o
- **De forma remota**, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, registrando como fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.

Por último, se informa a usted, que esta resolución será publicada en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)).

Saludos cordiales,

**Notificaciones**
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE